Testim. de Manuel Moya Notario publico Apostolico mai.
del Oficio de Obras Pias, y del Num. de la Audiencia epis-
copal de Cartagena, Sita en la Ciudad de Murcia y
Vecino de ella, Zertifico, Doy fee, y Verdadero Testimonio
a los Señores que el presente vieren, que en los tres de
Octubre de este año pasado de proszimo, Andres Lopez de
Campos en nre. de D. Antonio Joseph Collado, y Serrano
y Contorte en los autos que ante Vsted siguieron en este
Juzgado con la el Corresp. Just. y Dezimiento de esta Ciu-
dad de Lorca sobre la paga de trezemill quatrozientos, diez
y Siete Reales, y diez, y ocho mrs. Vn. importe de los Per-
siones de Curas desde el dia Siete de octubre de año
pasado de setezientos, y tres, en el Zenso que dho Corresp
pagá a favor de las Capellanias que en la Cathedral de
esta Ciudad fundó la Exma. Señora Marquesa de los Be-
les, q. Dios
les, q. Perd. que por ante mi presento ante el Señor Dor
Dr. Manuel Rubin de Celis Protom. apostolico, Provisor de
los Reales Consejos y de Camara del Illmo. Señor Don Dn.
Matheo mi Señor Obispo de este Obpdo. de Cartagena, del
el Consejo de Su Magestad, Colector Visitador General y
Juez ordin. de Cuias pias, y testamentos de dho Obpdo
q. dho Señor Illmo. hizo Relacion diziendo que en este Juz-
gado se condenó a la parte del dho Corresp a quedenos de
nueve dias de como la Sentencia se pasase en au-
toridad de Juzgado pasase a sus Poderes